

## **SINDROME POSCONMOCIONAL**

Dra. Isabel Bustamante de Garnica

El síndrome posconmocional es un conjunto de síntomas que se producen tras sufrir un traumatismo craneoencefálico (TCE) de tipo leve-moderado. Dichos síntomas son muy diversos y entre ellos se incluyen irritabilidad, mareo, cefalea, depresión o disminución de la capacidad de concentración, por poner algunos ejemplos.

Se trata de un síndrome relativamente frecuente, afectando a entre 100-200/100.000 habitantes al año. Es más común en hombres jóvenes, debiéndose por lo general a un traumatismo asociado a accidentes de tráfico o laborales.

El diagnóstico se basa principalmente en la sintomatología subjetiva del paciente, ya que habitualmente las pruebas de imagen (TC, RM) y neurofisiológicas (EEG) son normales. Este hecho hace que en algunos casos existan casos de simulación (exagerando síntomas o fingiendo otros), debido a lo cual es necesario realizar un adecuado diagnóstico diferencial.

Tras realizar una revisión sistemática de casos clínicos recogidos en los últimos 3 años, hemos podido constatar que tras un TCE en muy pocas ocasiones el diagnóstico ha sido de síndrome posconmocional, y en los casos en los que se ha considerado como tal, los síntomas se han resuelto en un corto periodo de tiempo.

El pronóstico es bueno en la mayoría de los casos, ya que la sintomatología cede en un periodo de entre 3 meses y 1 año después de la normalización de las pruebas diagnósticas, si bien es necesario considerar diversos factores como la personalidad premórbida del individuo, su situación psicológica previa así como el entorno social, los cuales pueden retrasar la resolución del cuadro. En resumen, el síndrome posconmocional no lo consideramos como una secuela, ya que suele resolverse.